

**Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional
(FUNDAUNA)**

FUNDAUNA-CIRC-009-2024

Fecha: Jueves 25 de Enero de 2024

Para: Funcionarios Responsables, Control y personal de apoyo de las AREs-PPAA y proyectos en general administradas financieramente en la FUNDAUNA.

Asunto: Calendarización de fechas de recepción de acciones de personal y otros documentos relacionados con pagos salariales en la FUNDAUNA

Estimados (as) señores (as):

Con el fin de atender de forma oportuna los diferentes trámites salariales correspondientes a las contrataciones laborales por intermediación de la FUNDAUNA, así como aquellos complementos salariales que tramitan las AREs-PPAA y cuentas en general, tales como incentivos por VER, horas extras y recargos, la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA), les comunica lo siguiente:

1. Recepción de acciones de personal contratado por intermediación laboral en la FUNDAUNA:

- 1.1 Las acciones que se encuentran aprobadas por la dirección entre el día 26 hasta el día 10 del mes posterior se cancelarán en la segunda quincena del mes en curso.
- 1.2 Las acciones que se encuentran aprobadas por la dirección entre el día 11 y hasta el día 25 de cada mes, se cancelarán en la primera quincena del mes siguiente.

Estas fechas aplican para aquellas acciones o contratos que, además de contar con el flujo de aprobación correcto, muestren la documentación completa, correcta y atinente al tipo de contratación. Aquellas acciones que requieran de modificaciones o sean devueltas por documentos faltantes, entrarán nuevamente en la calendarización para la planilla que corresponda según la nueva fecha; razón por la cual, se solicita revisar de manera minuciosa la información incluida en la acción, los documentos adjuntos, así como

mantener un constante seguimiento del estado en el que se encuentren las acciones pendientes de activar en SIGESA.

Tener presente que, en caso de devolución de acciones, se debe de proceder con la revisión de la “Auditoría de flujo” ya que es esta sección es donde se encuentran las notas para las correcciones indicadas por parte del personal de Recursos Humanos de la FUNDAUNA. Lo anterior, a fin de evitar cualquier inconveniente o retraso en el pago del salario del personal.

*Excepción, los periodos de recepción de contratos laborales en estado “aprobado por director” pueden variar en los meses de marzo y diciembre debido a la semana santa y fin de año.

2. Recepción de formularios de solicitud para pago de incentivos por actividades de Vínculo Externo:

Se estarán tramitando para pago aquellos formularios de incentivo que ingresen, debidamente aprobados al SIGESPRO, al menos siete días hábiles antes del día de pago de la planilla más próxima.

3. Recepción de documentos asociados a pagos retroactivos tales como anualidades, carrera administrativa y otros:

Los pagos retroactivos se realizarán únicamente en la segunda quincena de cada mes, esto cuando la información y/o documentación de respaldo se reciba con al menos 5 días hábiles antes del pago de la planilla.

4. Calendario de días de pago de planilla, incentivos y horas extra:

CALENDARIO PAGO DE PLANILLA 2024		
MES	PAGO PLANILLA IQ	PAGO PLANILLA II Q
ENERO	12/01/2024	30/01/2024
FEBRERO	14/02/2024	28/02/2024
MARZO	15/03/2024	27/03/2024
ABRIL	12/04/2024	29/04/2024
MAYO	15/05/2024	30/05/2024
JUNIO	14/06/2024	28/06/2024
JULIO	12/07/2024	30/07/2024
AGOSTO	14/08/2024	30/08/2024
SEPTIEMBRE	13/09/2024	30/09/2024

OCTUBRE	14/10/2024	30/10/2024
NOVIEMBRE	14/11/2024	29/11/2024
DICIEMBRE	16/12/2024	
AGUINALDO 2024	03/12/2024	

Fuente: ALCANCE N.º 14 A LA UNA GACETA N.º 8-2023.

Finalmente, se informa que los trámites salariales se cancelan en las fechas de pago establecidas siempre y cuando la gestión cumpla con los procedimientos y requisitos establecidos, y la ARE-PPAA o cuenta en general mantenga el disponible económico y presupuestario suficiente para afrontar la erogación. Aquellos proyectos que no hayan resuelto los faltantes de esta índole (económica y/o presupuestaria), al menos un día hábil antes del pago de planilla, no podrán ingresar sus trámites salariales en el flujo de pago, por ende, se solicita con todo respeto, verificar ambos disponibles a fin no afectar la estabilidad económica de los funcionarios que laboran para su proyecto.

Cualquier duda o consulta al respecto, no dude en contactarse con en Recursos Humanos, al correo recursoshumanosfundauna@una.cr, o bien a los teléfonos: 2562-4743, 2562-4723.

Cordialmente,

MBA. Ileana Hidalgo López
Delegada Ejecutiva
FUNDAUNA